

VARIOSERVI S. A.

Boyacá No. 1205 - Guayaquil

94-03-14

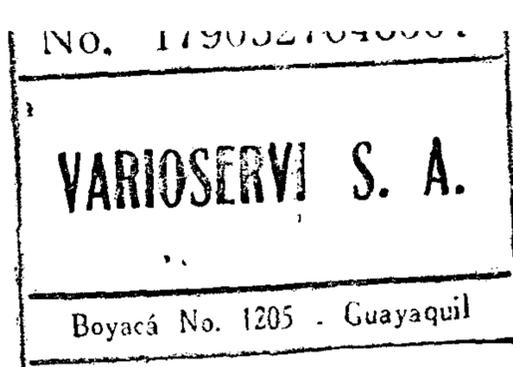
A los señores Accionistas de Varioservi S.A.
Guayaquil

El suscrito Jorge Vásquez comisario de Varioservi S.A., en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, ponemos en consideración este informe que comprende el periodo 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1993. En el orden determinado en la resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañía, informo:

- 1.1 La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2 Los administradores de Varioservi S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 1.3 La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de Varioservi S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de bienes de Varioservi S.A. es adecuada.
- 1.4 Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Varioservi S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañía
- 1.5 Los procedimientos de control internos implantados por la administración de la Compañía son adecuados, permitiendo tener un grado razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizado, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.6 Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valorización de las partidas de balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la ley de Compañías en todo lo que resultaron aplicables. En el mes de Septiembre de 1993 se contabilizó el aporte entregado por los accionistas para futuro aumento de capital, que asciende a la suma de S/. 1.626'050.000. Aporte que sirvió para financiar la compra de las instalaciones físicas en Duran, según consta en la escritura de compra-venta realizada por la Compañía Jhonson & Jhonson a favor de Varioservi S.A. con fecha Enero 14 de 1993

20 ABR 1994





Los activos fijos adquiridos por Varioservi S.A. en la compra - venta fueron desglosados así:

Terreno	1,013,890,000
Edificios	478,250,000
Maquinarias y equipos	133,910,000
	<hr/>
	1,626,050,000
	<hr/> <hr/>

Se registró la corrección monetaria del Ejercicio Económico 1993:

Reexpresión Monetaria	1,252,837	(db)
Reservas por revalorización del Patrimonio	263,859,912	(Cr)
	<hr/>	
	262,607,075	(Cr)
	<hr/> <hr/>	

1.7 La contabilidad se registra utilizando el sistema por partida doble en idioma castellano y en sucres. Se han observados los principios de general aceptación.

1.8 Analisis del ejercicio económico 1993:

INDICES	93-12-31
<hr/>	<hr/>
Razon Corriente	26.06
<hr/>	
Activo Corriente/Pasivo Corriente	
<hr/>	
Prueba Acida	26.06
<hr/>	
Activo Corriente (Menos Inventario)/ Pasivo Corriente	
<hr/>	
Porción de Caja	22.06
<hr/>	
Caja/Pasivo Corriente	
<hr/>	
Margen Neto	0.75
<hr/>	
Utilidad Neta/Ventas	
<hr/>	
Rentabilidad del Capital	
<hr/>	
Util.Neta/Deuda L.Plazo+Patrimonio	0.02
Util.Neta/Patrimonio	0.02

20 ABR 1994



Registro Unico de Contribuyentes

No. 1790527646001

VARIOSERVI S. A.

Boyacá No. 1205 - Guayaquil

1.9 Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantía para los administradores.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y Estado Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. Respecto a los informes presentados por parte del Gerente General señor Ec. Hernán Hoyos Rodríguez, se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente

Jorge Vasquez M.
JORGE VASQUEZ M.

Comisario Principal

20 ABR 1994

